

312

en la mañana de este día le hallamos el *Alf. mo* de non
Obispo D. Diego de Rosas y Contreras, y le ha insinuado
ponga en noticia de esta Ciudad, que habiendo le participado
lo qual el *Don* D. M. *ex* *Cariles* la determinacion de la cru-
tez de este Solemnidad en accion de oraciones ala Divina
Piezas por tan singular beneficio, se ha conformado con
lo dispuesto por este *ex* *cepto* en la Procesion Real, porque
concepua nos el presente caso de aquellos en que la *Ylesia*
la acortumbria hazer y esta establecida, Y asi espera que
este Ayuntamiento tenga a bien esta determinacion, y
si apetere otras Cultos y Solemnidades por este singular
aviso esta *ex* *prompto* *su* *Alf. mo* a concurrir a ellas, con el
mayor amor y Escaldas; De todo lo qual se enterio a la
Ciudad, habiendo lo oido y conferido obedio con el
mayor respeto la citada R. Carta; Faltandienso
alogue practica y la practica de tiempo inmemor-
rial por estas particulares noticias, de que redundan tanto
honor ala Monarquia; Juntamente al recado de su
Alf. mo y Papel de las *ex* *Cariles*; Desaluego
esta el Ayuntamiento *ex* *prompto* a concurrir a los cultos
y Solemnidades tan debotas, y religiosas. Peste ha